



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

SECRETARÍA GENERAL

0345



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 329-2015-A/MDP

Pangoa, 05 de Mayo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado se le reconocen a los Órganos de Gobierno Local, su autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico;

Habiéndose realizado el XIV Festival Regional del Café y la VIII Feria Agropecuaria, Artesanal y Turística Pangoa 2015, los días 03 al 05 de Mayo, del presente año; en coordinación con la Comisión Organizadora, las Organizaciones Agrarias, Organismos Públicos Descentralizados, y a fin de resaltar el cumplimiento de las funciones representativas en las diferentes actividades encomendadas, por tanto es necesario reconocer el compromiso con el certamen ferial y felicitar a las instituciones involucradas inmersos en la organización; y

De conformidad con lo expuesto y dispuesto por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado y a lo dispuesto en el Artículo 20 numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE;

Artículo Primero: RECONOCER Y FELICITAR a la COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA, por su COOPERACION Y PARTICIPACION en el desarrollo de la "XIV FESTIVAL REGIONAL DEL CAFÉ" Y VIII FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL Y TURISTICA PANGOA 2015".

Artículo Segundo: DISPONER la entrega de la presente Resolución de Alcaldía en mérito a su identificación y compromiso con la población del distrito de Pangoa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDE